

Editorial

¿CUÁNTO SABE RÓMULO MUCHO?

Insistir en proyectos resistidos por las poblaciones podría provocar una nueva ola de protestas y conflictividad social. El ministro Rómulo Mucho debería entender que los proyectos que no tienen lo que las propias empresas denominan como licencia social, no son viables en el Perú y en cualquier parte del mundo. La experiencia que dice tener el ministro le debería permitir llegar fácilmente a esa conclusión.

Economía y minería

En lo que va de febrero de 2024, las cotizaciones de los principales metales de exportación disminuyeron. Si se toma en cuenta la variación de los últimos 12 meses, los principales metales de exportación, con excepción del oro y la plata, tienen valores menores a los observados en el mismo periodo de 2023

Dirección:
José De Echave
César Flores
Paul Maquet

Resumen de noticias

Cajamarca: población de Chetilla detiene maquinarias de proyecto minero Colpayoc

Las Bambas: comunidad de Huancuire no ha dado conformidad al tajo de Chalcobamba

Amazonas: Vicariato de Jaén alerta sobre ingreso de dragas de minería ilegal en el río Santiago

Análisis económico:
César Flores
Josselin Yauri

Análisis legal:
Ana Leyva
Ximena Puelles

Normas legales

Revise las normas relacionadas con actividades extractivas y derechos colectivos, publicadas en el Diario Oficial El Peruano del 27 de Enero del 2024 al 23 de Febrero de 2024

Edición:
Luis Gárate

¿CUÁNTO SABE RÓMULO MUCHO?

El flamante ministro de Energía y Minas es un personaje que, en las últimas décadas, siempre ha rondado las esferas del poder y lo cierto es que se las ha arreglado para tener cierta visibilidad a lo largo de los años. Si durante el gobierno de Toledo logró ser viceministro de Minas y congresista accesitario, ahora ha logrado una de sus ansiadas metas, convertirse en ministro de la cartera de Energía y Minas.

Ingeniero de minas por la Universidad Nacional del Altiplano, don Rómulo es originario de Juli, provincia de Chucuito, Puno. Siempre se ha presentado como una persona conocedora del Perú profundo y el principal público objetivo de ese mensaje ha sido el empresariado, principalmente el minero. De hecho, conocido su nombramiento, la Confiep le ha dado su respaldo: el presidente del principal gremio empresarial, Alfonso Bustamante, ha declarado que le otorgaban su “voto de confianza”.

Al parecer la confianza (por decirlo de alguna manera) es lo que le sobra al ministro: “Creo que con solo mi nombramiento ya es un espaldarazo a la confianza de los inversionistas. Soy conocido en el mundo empresarial y he estado en los países mineros y sé cómo piensa el inversionista”. Además, asumido el cargo, el ingeniero Mucho también ha declarado que lo han llevado a esa cartera para destrabar proyectos: “Tía María debe salir; si sale, otros proyectos también avanzarán”. En este ánimo de destrabar, también ha mencionado otro proyecto controvertido, el de Conga.

Todo indica que ha asumido en serio el rol de ministro destrabador. ¿Es así de simple? ¿En este tema, sabe mucho don Rómulo? ¿Tendrá la capacidad de sacar adelante los proyectos que ha mencionado? Vamos por partes.

Un primer dato de la realidad, que no se puede perder de vista, es que Tía María siempre ha sido

un proyecto tremendamente resistido y que tres gobiernos han fracasado en el intento de sacarlo adelante. El primer intento fue en las postrimerías del segundo gobierno de Alan García (2011), cuando se presentó un cuestionado estudio de impacto ambiental (EIA) que finalmente fue retirado. Uno segundo fue en el 2014, durante el gobierno de Ollanta Humala, cuando finalmente se aprobó el segundo EIA presentado, lo que provocó una ola de protestas en todo el Valle de Tambo. Finalmente, durante el gobierno de Martín Vizcarra, el año 2019, en torno a la aprobación de la licencia de construcción, se desató nuevamente una fuerte protesta en la zona, lo que obligó a que el propio presidente señalase que Tía María no iba a ir durante su gobierno.

Tampoco hay que perder de vista que en todos los años del conflicto de Tía María se ha producido el lamentable saldo de siete personas fallecidas, decenas de heridos y dirigentes criminalizados. Pese a todo el tiempo transcurrido, el rechazo al proyecto se mantiene entre los agricultores del Valle de Tambo y las heridas de los estallidos pasados aún no han cicatrizado.

Insistir en proyectos resistidos por las poblaciones podría provocar una nueva ola de protestas y conflictividad social. El ministro Rómulo Mucho debería entender que los proyectos que no tienen lo que las propias empresas denominan como licencia social, no son viables en el Perú y en cualquier parte del mundo. La experiencia que dice tener el ministro le debería permitir llegar fácilmente a esa conclusión.



¿Cómo va la producción?

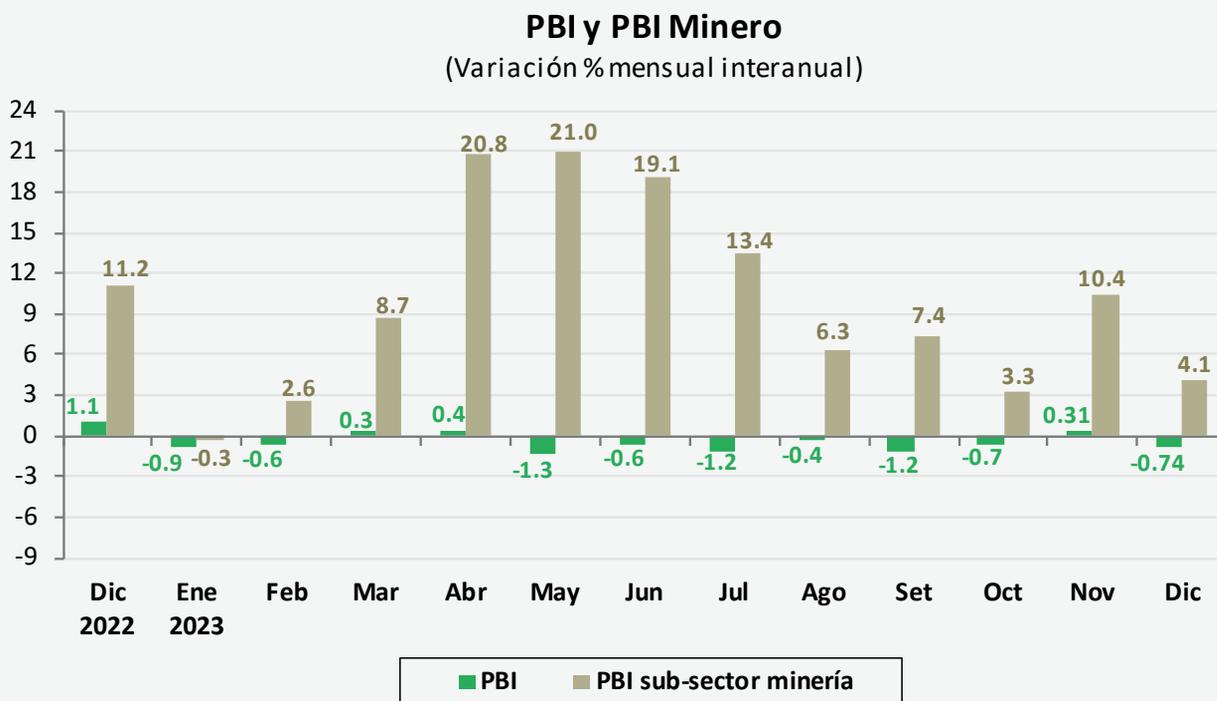
El reporte mensual de producción del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) da cuenta de que en el mes de diciembre de 2023 se registró una caída en el PBI peruano de 0.74% respecto al mismo mes del 2022. Se presentan resultados negativos en los sectores de manufactura, pesca, financiero y seguros, telecomunicaciones, y construcción.

De esta manera, en 2023, se habría presentado una disminución del PBI en 9 de los 12 meses, comparado con similar mes en el 2022. En ese sentido, la producción nacional en 2023 registró una variación anual de -0.55%.

Por su parte, la minería metálica presentó un incremento de 4.1% en diciembre de 2023. De esta manera, en todo el 2023, acumuló

un crecimiento de 9.46%, impulsado por el incremento significativo de la producción de cobre. De acuerdo con el último Reporte de Inflación del BCRP de diciembre, para 2024, se proyecta un aumento de 2% del PBI del sector minero, impulsado principalmente por la producción de molibdeno de Quellaveco.

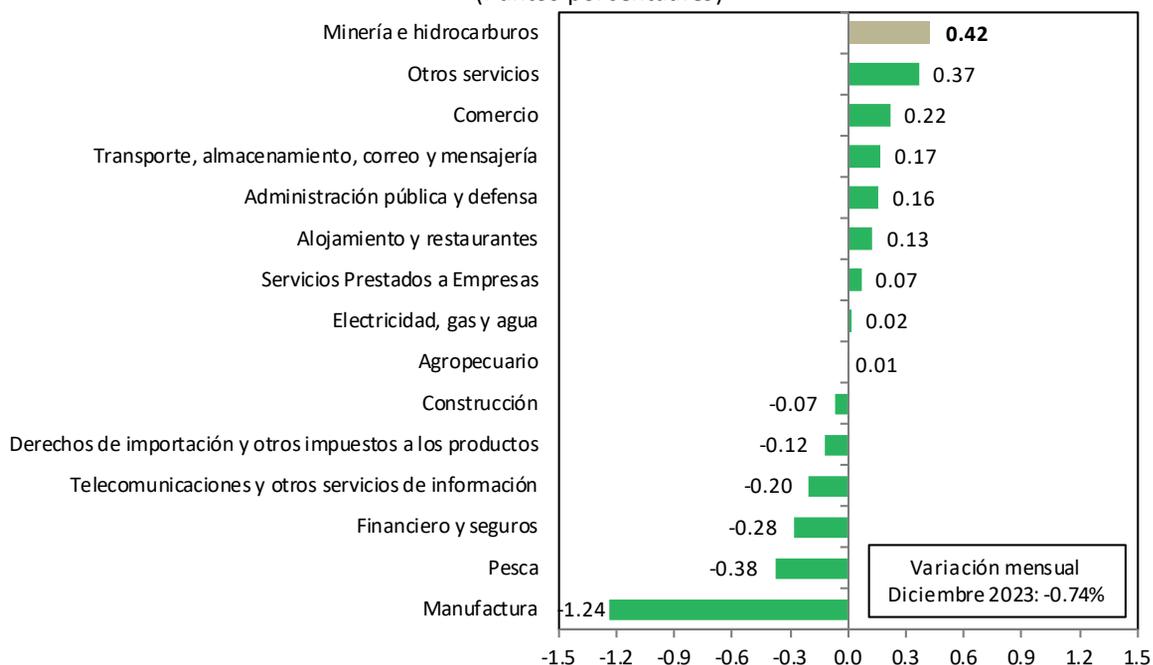
En diciembre de 2023, la producción de cobre, oro y zinc se incrementó. La producción del metal rojo alcanzó las 255 mil Toneladas Métricas Finas (TMF), valor mayor en 0.6% de lo observado en noviembre 2023 (254 mil TMF) y 1.3% por encima de lo presentado en el mismo mes del 2022 (252 mil TMF).



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

Contribución a la variación de la Producción Nacional, según actividad económica: Diciembre 2023

(Puntos porcentuales)



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

La producción por minerales

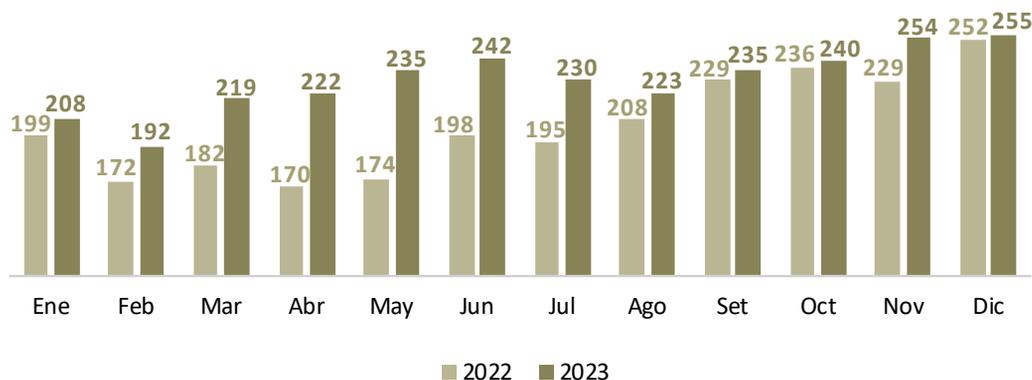
En diciembre de 2023, la producción de cobre, oro y zinc se incrementó. La producción del metal rojo alcanzó las 255 mil Toneladas Métricas Finas (TMF), valor mayor en 0.6% de lo observado en noviembre 2023 (254 mil TMF) y 1.3% por encima

de lo presentado en el mismo mes del 2022 (252 mil TMF).

Asimismo, a nivel agregado en 2023, se obtuvo una producción de cobre de 2.7 millones TMF, + 12.7% de la producción de 2022, alcanzando un nuevo pico histórico en el país.

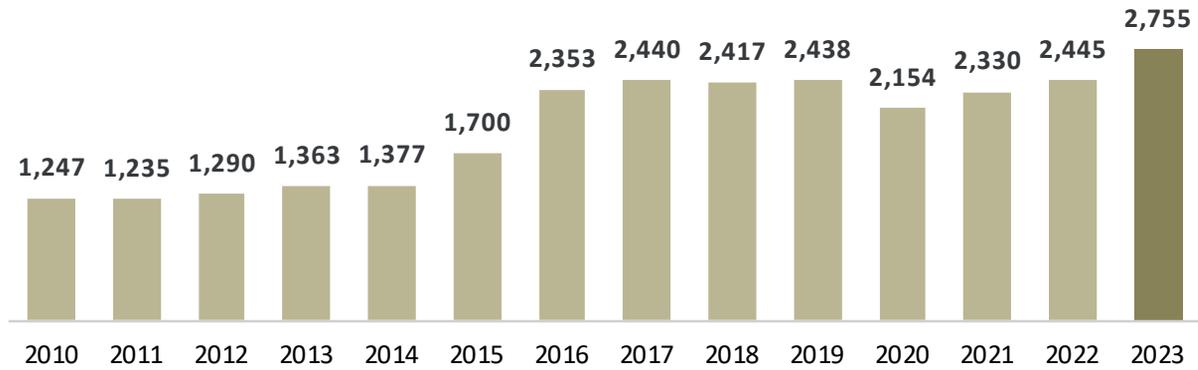
Producción mensual de cobre

(en miles de TMF)



Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Producción de cobre 2010-2023 (en miles de TMF)

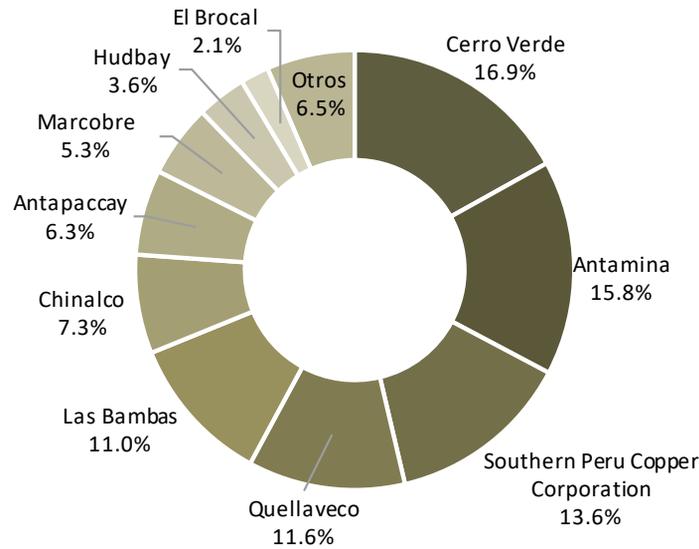


Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

A nivel de empresas, Cerro Verde continúa liderando el ranking, con una participación de

16.9%. Le siguen Antamina con 15.8% y Southern Peru Copper Corporation con 13.6%.

Producción de cobre según empresa, 2023 (% sobre el total nacional)



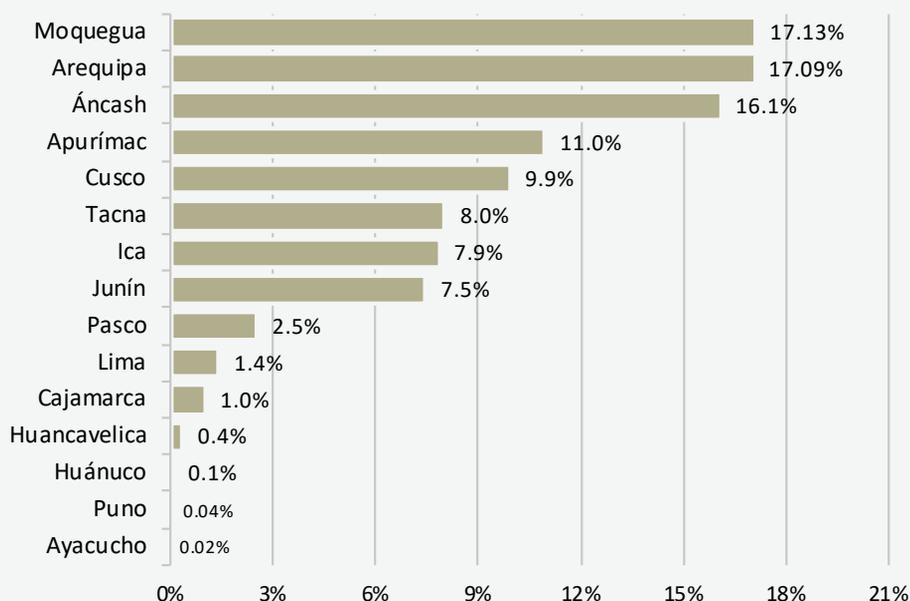
Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

El departamento de Moquegua superó a Arequipa con su producción de diciembre. De esta manera, para el cierre del año se colocó como la región con mayor participación en

la producción de cobre del Perú. El factor que explica el liderazgo de Moquegua es la producción de Quellaveco.

Producción de cobre según departamento, 2023

(% sobre el total nacional)



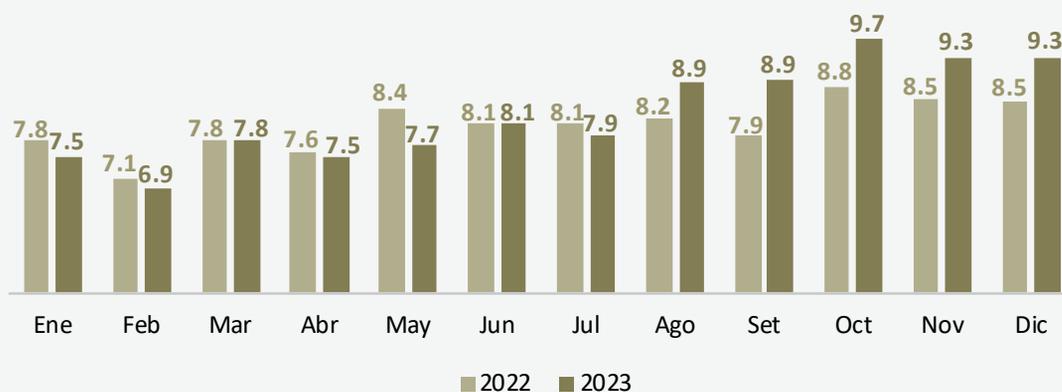
Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Por otro lado, en diciembre de 2023, la producción de oro fue de 9.3 TMF, +0.2% de lo observado en noviembre. Asimismo, la

producción de este mineral es mayor en 9.4% de lo que se obtuvo en el mismo mes del 2022 (8.5 TMF).

Producción mensual de oro

(en TMF)

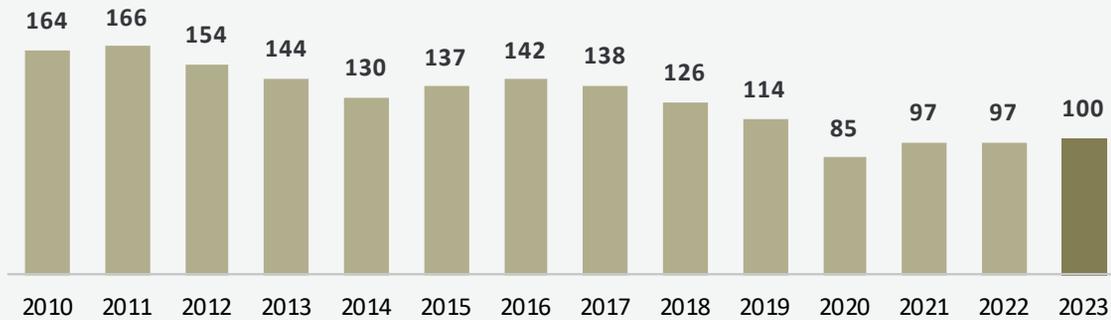


Incluye producción aurífera estimada de mineros artesanales de Madre de Dios, Puno, Piura y Arequipa. Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

A nivel agregado, en 2023, la producción de oro alcanzó las 99.7 TMF. Comparado con el 2022, se presenta un crecimiento de 2.8%.

Producción de oro 2010-2023

(en TMF)

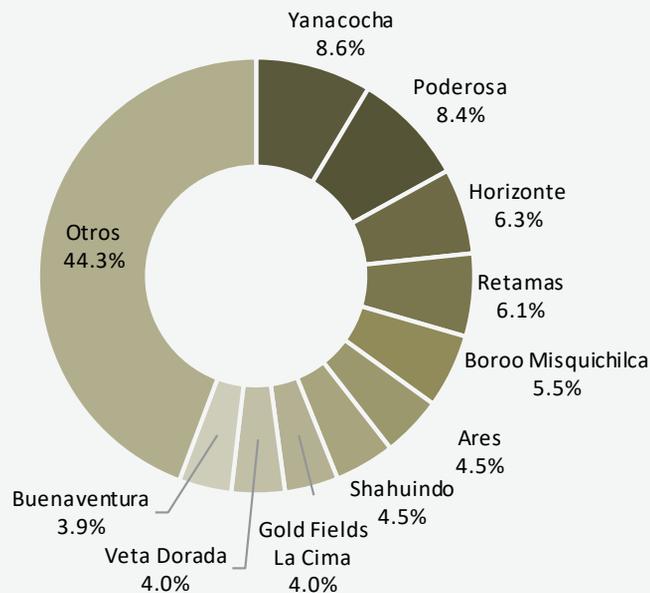


Incluye producción aurífera estimada de mineros artesanales de Madre de Dios, Puno, Piura y Arequipa. Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

A nivel de empresas, continúan liderando la producción de oro Yanacocha, Poderosa, Horizonte y Retamas, las cuales en agregado representan cerca del 30% de la producción nacional.

Producción de oro según empresa, 2023

(% sobre el total nacional)

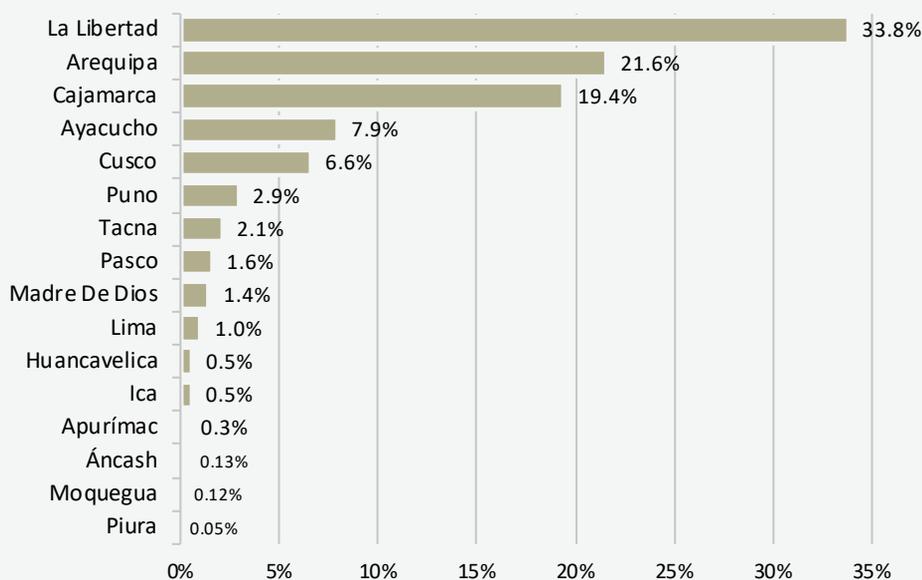


La distribución de la producción de oro según departamento continúa concentrándose en La Libertad, Arequipa y Cajamarca, regiones que en

agregado representan el 75% de la producción a nivel nacional.

Producción de oro según departamento, 2023

(% sobre el total nacional)



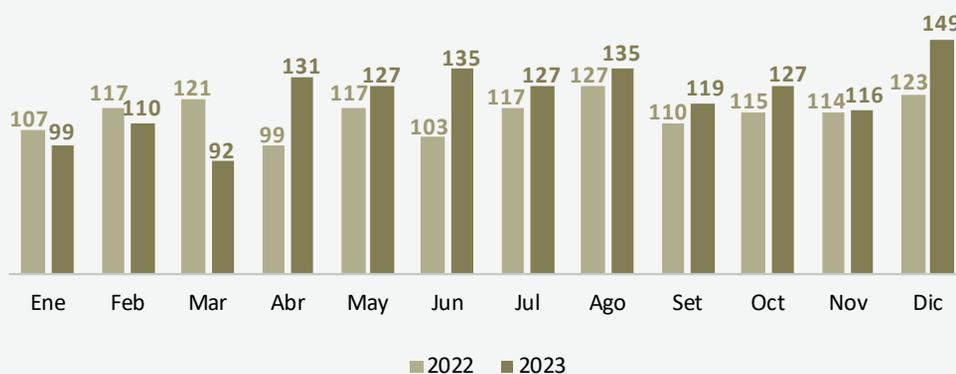
Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

En el caso del zinc, en diciembre de 2023, la producción fue de 149 mil TMF, +28.7% de lo observado en noviembre. Además, la

producción de este mineral es mayor (21.1%) de la que se obtuvo en el mismo mes del 2022.

Producción mensual de zinc

(en miles de TMF)

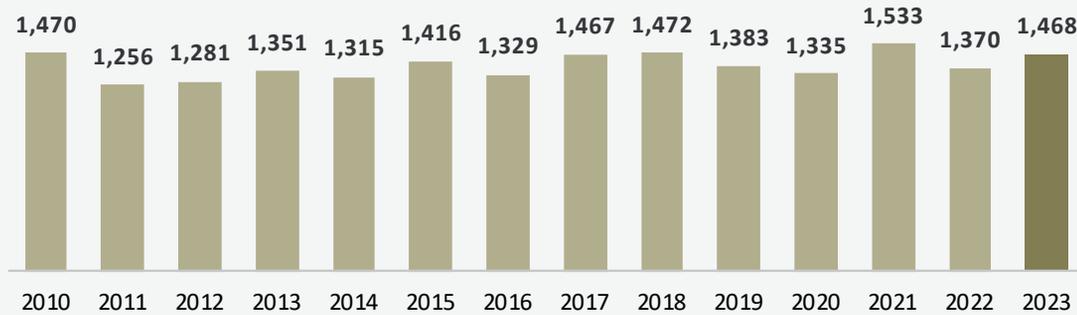


Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

A nivel agregado, en 2023, la producción de zinc fue de 1.4 millones de TMF. Comparado

con el 2022, el valor alcanzado es mayor en 7.2%.

Producción de zinc 2010-2023
(en miles de TMF)

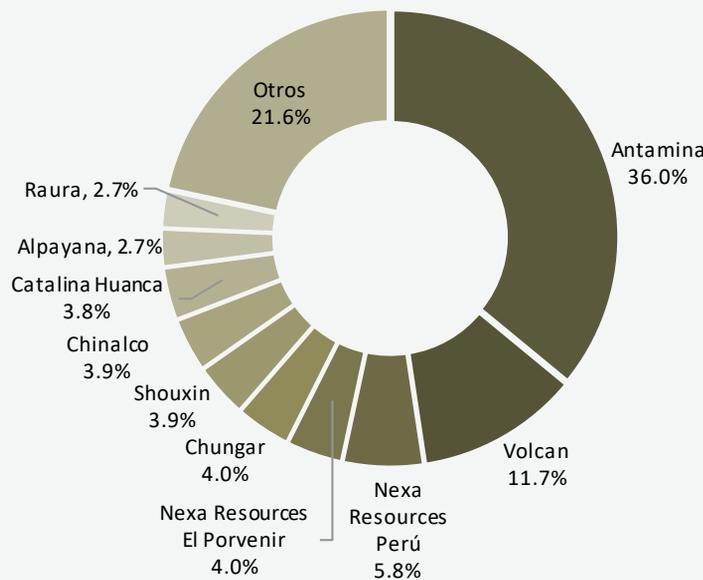


Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

A nivel de empresas la producción de zinc la continúa liderando Antamina y Volcan. En

agregado, ambas empresas representan el 48% de la producción nacional.

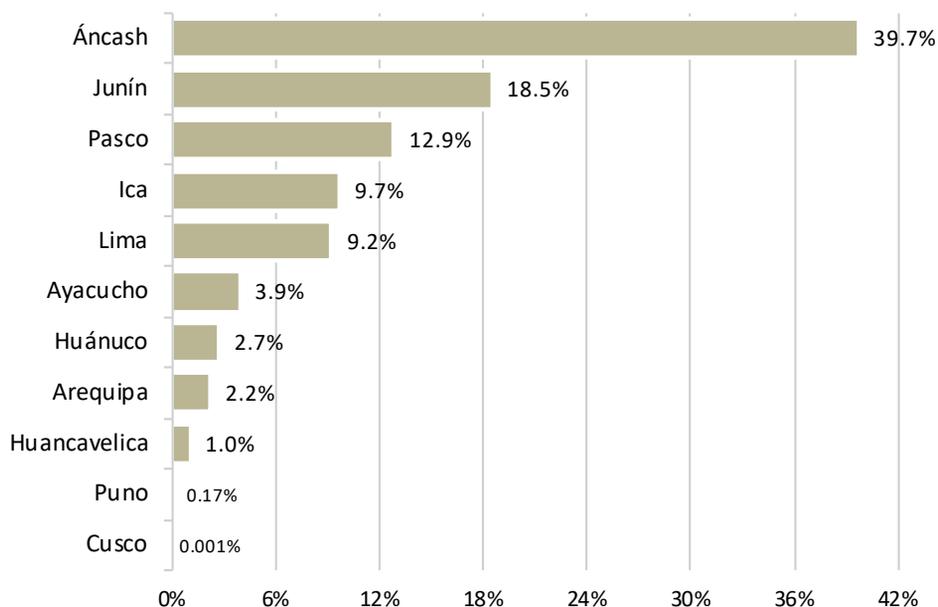
Producción de zinc según empresa, 2023
(% sobre el total nacional)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Según departamento, la distribución de la producción de zinc continúa concentrándose en Áncash, Junín y Pasco, regiones que en agregado representan el 71% de la producción a nivel nacional.

Producción de zinc según departamento, 2023
(% sobre el total nacional)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Las cotizaciones y sus tendencias

En lo que va de febrero de 2024, las cotizaciones de los principales metales de exportación disminuyeron. Si se toma en cuenta la variación de los últimos 12 meses, los principales metales

de exportación, con excepción del oro y la plata, tienen valores menores a los observados en el mismo periodo de 2023 (ver siguiente cuadro).

Cambio en las cotizaciones de los principales metales

(febrero 2024*/febrero 2023, variación últimos 12 meses)

Cobre	Oro	Plata	Plomo	Zinc
-7.8%	9.1%	3.3%	-0.9%	-24.8%

En lo que va del mes de febrero, la cotización del cobre presenta una ligera caída de 1.1% respecto al mes previo y alcanzó en promedio 3.75 dólares por libra. Los factores principales que explican esta situación tienen que ver con el pesimismo en cuanto a la demanda de China, en particular por la disminución de la situación del sector inmobiliario y el feriado largo por año nuevo

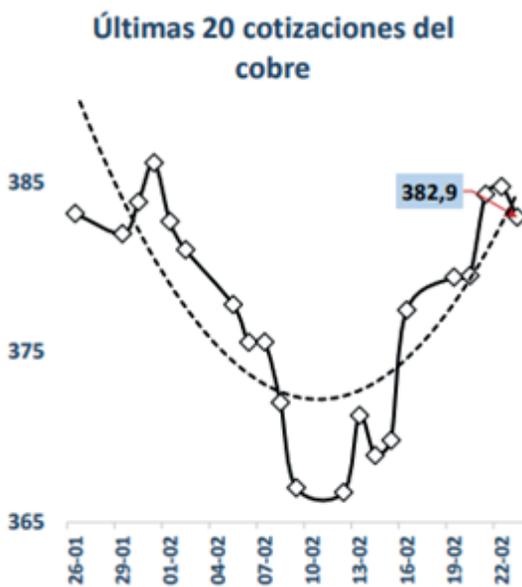
chino entre el 9 y 16 de febrero; la liquidación de posiciones ante datos de inflación de los Estados Unidos, que reactivaron el temor al retraso de recortes de las altas tasas de interés; y el hallazgo de un gran depósito de cobre en Zambia que se podría colocar como una importante fuente del mineral.

Evolución de la cotización internacional del cobre 1998-2024*
(¢US\$/lb.)



(*) Al 20 de febrero de 2024.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

Últimas 20 cotizaciones del cobre (23 de febrero, 2024)



Fuente: Cochilco.

Resulta relevante resaltar que luego de alcanzar un mínimo de 3.67 dólares por libra el 12 de febrero, valor no visto desde noviembre del año pasado, se mostró una tendencia creciente. Este hecho se explica por las expectativas de mejora en la demanda de China y reportes de menores inventarios en la Bolsa de Metales de Londres.

Asimismo, cabe destacar que un valor del cobre superior a los 3.40 dólares por libra ubica a este metal en el rango mostrado durante el anterior superciclo de precios de los minerales, entre 2004 y 2013.

Por su parte, en febrero, la cotización del oro registró un valor promedio, de 2023 US\$/onza, lo cual representó una caída de 0.54% respecto al mes anterior. En las dos primeras semanas del mes, se observó una tendencia decreciente en la cotización, comportamiento consistente con la apreciación del dólar y el aumento del rendimiento de los Bonos del Tesoro de Estados

Unidos. En la tercera semana del mes, luego de alcanzar un mínimo de 1992 US\$/onza el 14 de febrero, se observó una recuperación en la cotización del oro explicada por una demanda para la cobertura ante mayores riesgos geopolíticos y por la depreciación del dólar.

Desde 2019, la cotización del oro ha presentado una subida sostenida debido a la mayor demanda de los inversionistas por este mineral como activo de refugio en un contexto de alta

incertidumbre global. De este modo, el oro se ubica en niveles similares e incluso por encima a los registrados durante el anterior superciclo de los commodities.

Asimismo, una de las particularidades en el caso del Perú es que el mayor precio del oro incentiva la expansión de la minería ilegal. Esta actividad también viene presentando una fuerte expansión en el caso del cobre, debido a los valores altos en su cotización.

Evolución de la cotización internacional del oro 1998-2024*
(US\$/oz.tr.)



(*) Al 20 de febrero de 2024.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

Por su parte, el zinc cotizó en promedio en US\$/lb. 1.07 en lo que va de febrero, lo que representa una caída de 6.5% respecto al mes previo. En las dos primeras semanas del mes, se visualizó una tendencia decreciente en la cotización de este mineral. Este hecho se

explica por la desaceleración de la demanda en China, por el feriado largo por año nuevo chino, el aumento de inventarios en la Bolsa de Metales de Londres que alcanzó un máximo en más de 30 meses y por la apreciación del dólar.

Evolución de la cotización internacional del zinc 1998-2024*
(US\$/lb.)



(*) Al 20 de febrero de 2024.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

En las últimas proyecciones del BCRP de diciembre, las cotizaciones del oro y el zinc se han ajustado al alza en relación con el reporte de inflación de septiembre 2023. En el caso del cobre, el ajuste de la proyección para 2024 fue a la baja: 3.77 US\$/lb (septiembre 2023: 3.80 US\$/lb) y se explica por perspectivas favorables de la oferta, donde se considera que las interrupciones de producción de mina relacionadas a factores climáticos no serán significativas y que las restricciones medioambientales del gobierno chino no afectarán la producción de refinación.

En el caso del oro, se proyecta que para el 2024 se tendrá una cotización promedio de 2044 US\$/onza (proyección en septiembre 2023: 2007 US\$/onza). El ajuste al alza se explica por el incremento de los riesgos geopolíticos, las expectativas en relación con la estabilidad en las tasas de interés de la Reserva Federal y las menores probabilidades de un fortalecimiento del dólar.

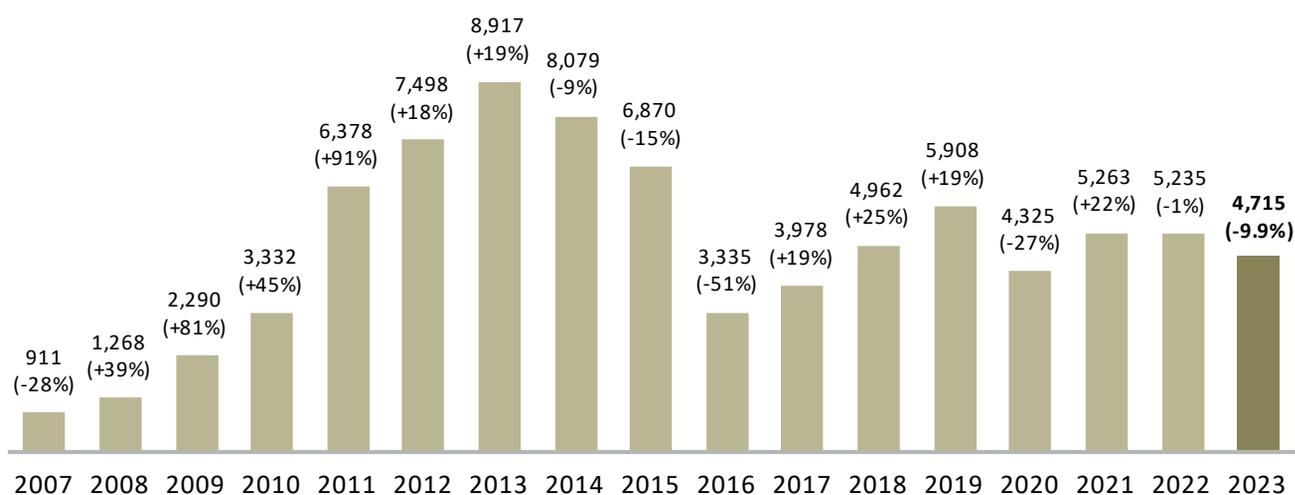
Finalmente, en el caso del zinc, se proyecta que en 2024 se alcanzará una cotización promedio de 1.16 US\$/lb (proyección en septiembre 2023: 1.09 US\$/lb). El ajuste al alza se explicaría por la incertidumbre vinculada a la demanda del sector inmobiliario, principalmente en China y los Estados Unidos y por los potenciales cambios en la oferta.

¿Cómo van las inversiones mineras?

Las cifras de 2023 muestran que la inversión en minería ha presentado una caída de 9.9% en comparación con el 2022.

De manera desagregada, en 2023 aumentó la inversión en el rubro de equipamiento minero (+20.1%) y exploración (+2.4%). Mientras que se ve un retroceso en los rubros de planta beneficio (-7.8%), infraestructura (-17.4%), desarrollo y preparación (-2.9%) y otros (-52.1%).

Inversión Minera en Perú 2007-2023
(Millones de US\$)

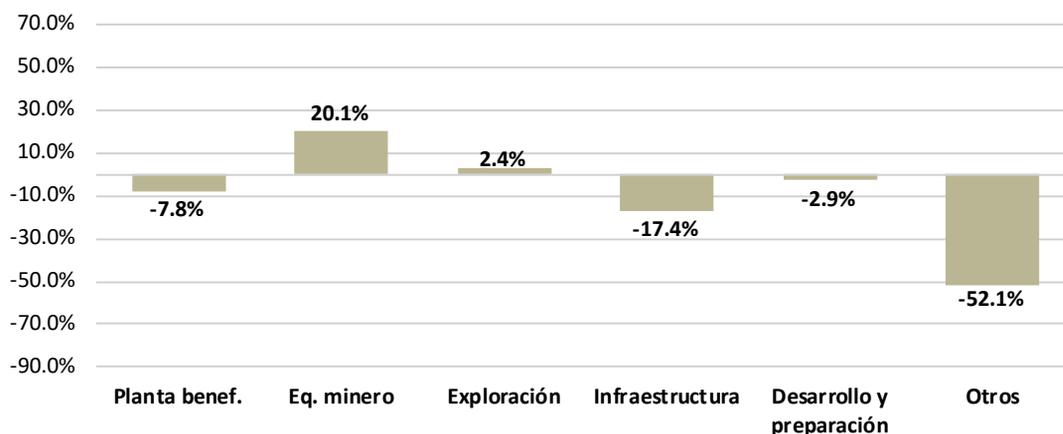


Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

El caso de la exploración minera es especialmente relevante ya que indica las perspectivas futuras del sector. A diciembre de 2023, la inversión en exploración minera

en el Perú acumuló US\$433 millones, lo que representa un incremento de 2.4% comparado con lo obtenido en 2022.

Perú: Inversión Minera por rubros
(Variación porcentual a diciembre 2023)*



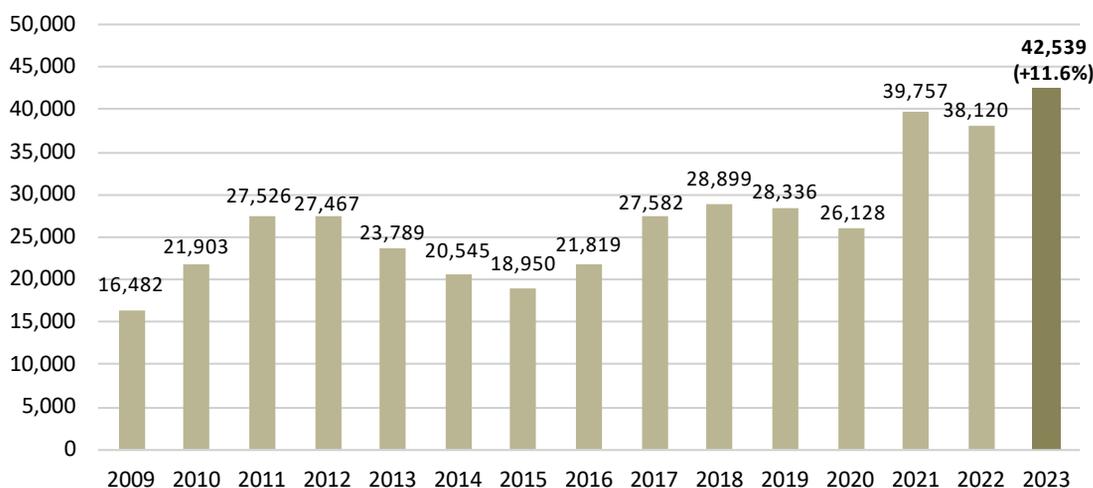
*Respecto a similar periodo del 2022.
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción

¿Cómo van las exportaciones mineras?

En 2023, las exportaciones mineras registraron un crecimiento interanual de 11.6%, sumando US\$ 42 539 millones y alcanzando un nuevo pico histórico. Este incremento se explica principalmente por el

mayor valor de las exportaciones de cobre (+17.6%), oro (+7.2%) y molibdeno (+50.7%). Cabe señalar que el subsector minero es el principal componente de las exportaciones peruanas y, en 2023, ha llegado a representar el 63% del valor total de las exportaciones del país.

Perú: Exportaciones Mineras, 2009-2023
(Millones de US\$)



Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

El alto valor de las exportaciones que se alcanzó en los últimos años se explica tanto por un efecto favorable de precios, como también por el aumento progresivo de los niveles de producción desde el año 2016, luego de la puesta en operación de Las Bambas, la ampliación de Cerro Verde, entre otras grandes minas. En el 2021 se logró un pico histórico de las exportaciones mineras, ampliamente superior al de los años previos, impulsado por el nuevo ciclo de precios altos de los minerales (sobre todo del cobre), bordeando los US\$ 40 mil millones exportados a precios corrientes.

Si bien en 2022 las exportaciones mineras llegaron a valores muy por encima de los presentados hasta 2020, no se llegó a alcanzar el pico de 2021. Un factor principal que podría explicar este hecho es el menor nivel de cotización promedio observado en los principales minerales exportados. Asimismo, en diciembre de 2022, con las manifestaciones presentadas a nivel nacional, en mayor grado en el sur del país, no se pudo alcanzar el nivel de expansión proyectado de exportaciones

mineras. Algunas de las principales mineras vieron afectadas sus operaciones por el bloqueo de carreteras y la tensión social que se vivió.

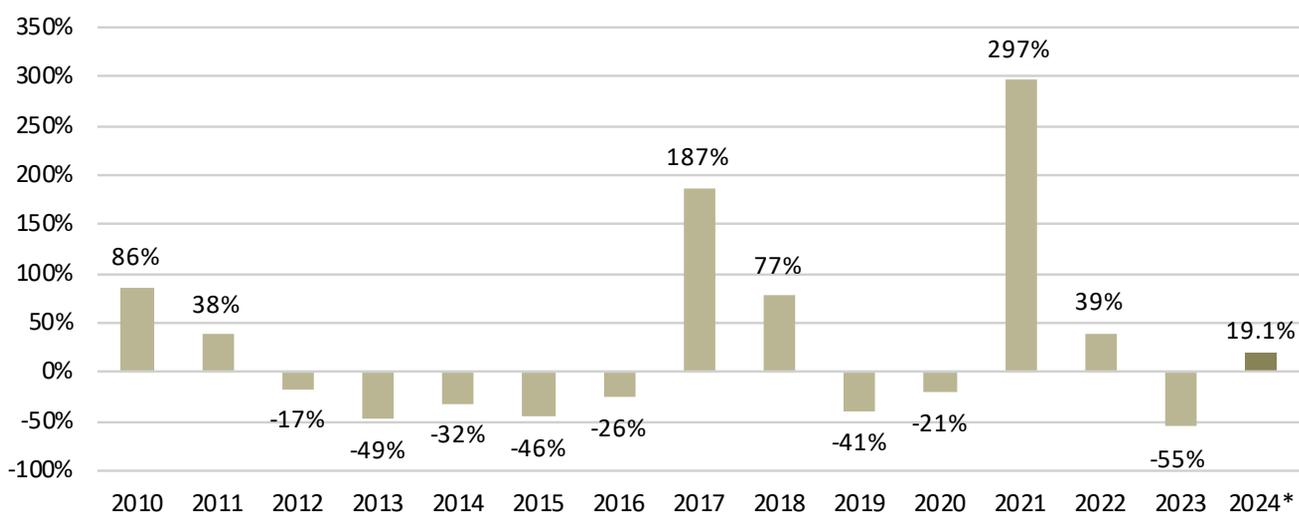
Sin embargo, en 2023, se logró superar los valores observados en 2022 y 2021. Entre los factores que explican este hecho, se destaca la operación comercial continua durante

¿Cómo va la recaudación?

La recaudación general en enero de 2024 registró un incremento de 4.1%, comparado con lo obtenido en el mismo mes del año pasado. Del mismo modo, los Ingresos Tributarios (que constituyen el 89% del total recaudado) se incrementaron en 3.5%.

En relación con el aporte tributario minero, el pago del Impuesto a la Renta (IR) de tercera categoría del sector, incluida la regularización, se incrementó en 19.1% en lo que va de 2024 y en comparación con el mismo periodo de 2023.

Perú: Variación de la recaudación en IR y regularización del sector minero



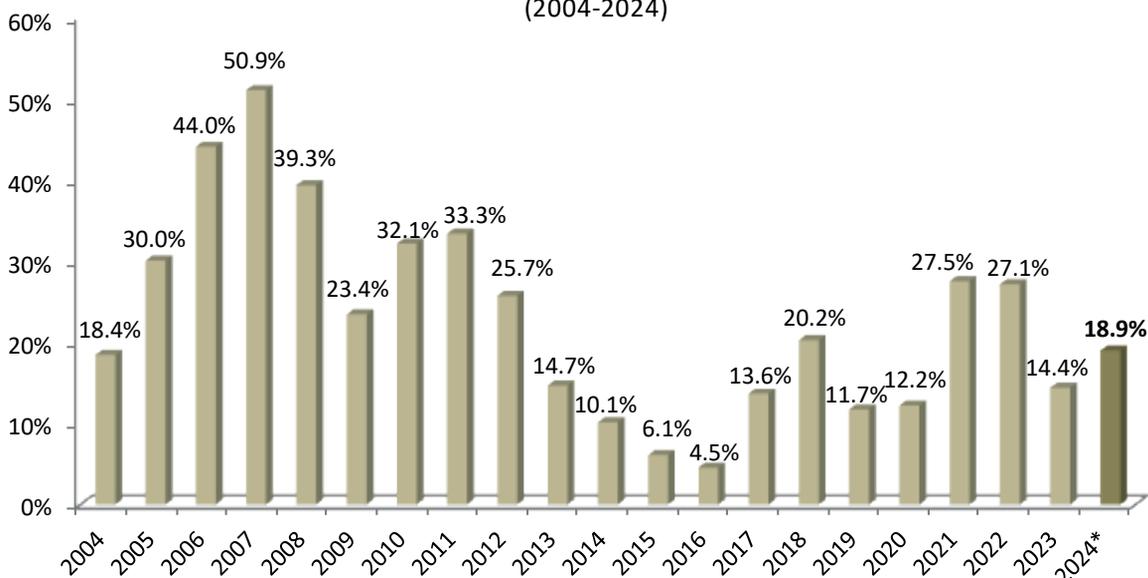
*Acumulado a enero de 2024.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Al analizar la estructura porcentual del IR de tercera categoría, incluida la regularización, se observa que a enero de 2024 el sector minero llegó a representar el 18.9% del total recaudado.

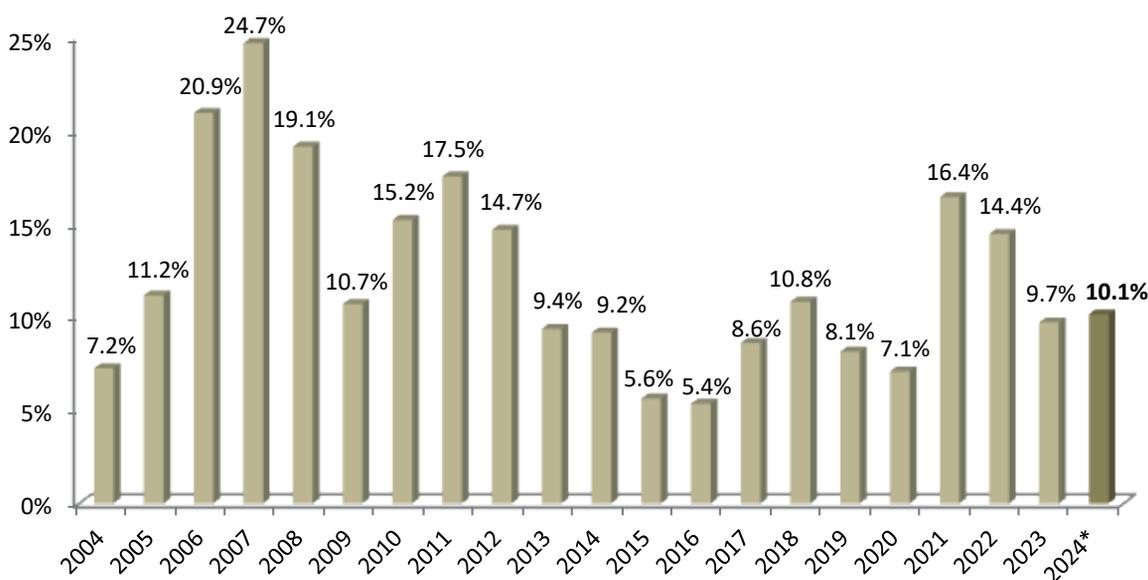
Por otro lado, el aporte del sector minero al total de tributos recaudados registró una participación de 10.1% a enero de 2023.

Participación de la minería en el Impuesto a la Renta y regularización (2004-2024)



*Acumulado a enero de 2024.
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Participación de la minería en los Tributos Internos (2004-2024)

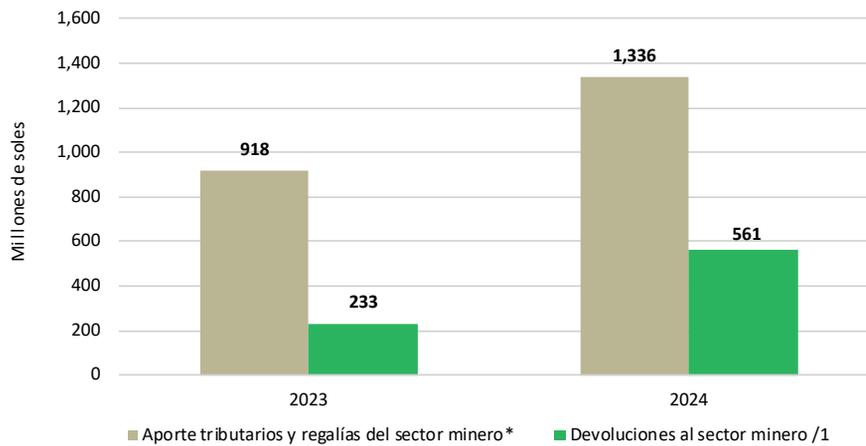


*Acumulado a enero de 2024.
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

En enero de 2024, el sector minero registró un aporte total de 1336 millones de soles y devoluciones por 561 millones de soles, lo que significa un aporte neto de 775 millones de soles. Por otro lado, en enero 2023, el sector

minero registró un aporte total de 918 millones de soles y devoluciones por 233 millones de soles, lo que representó un aporte neto de 685 millones de soles.

Perú: Aportes tributarios, regalías y devoluciones al sector minero
(acumulado enero 2023/2024)



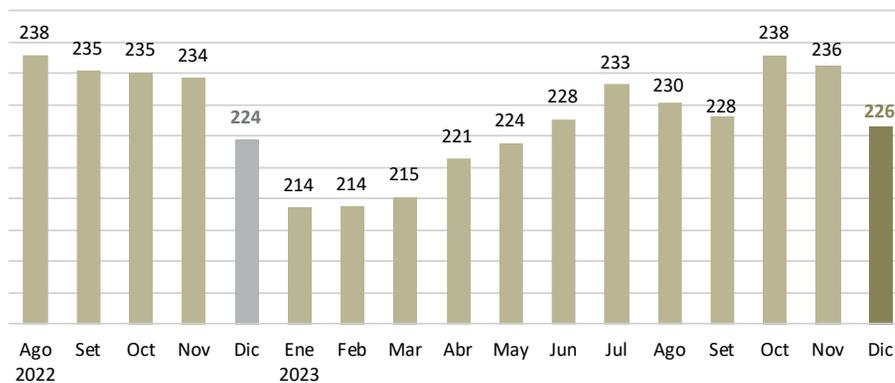
/1 Por fecha de emisión.
(*) Incluye regalías y gravamen minero.
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

¿Cómo va el empleo minero?

Según el boletín estadístico del Ministerio de Energía y Minas, el empleo en el sector minero se redujo en 4.2% en diciembre de 2023,

en relación con el mes previo, alcanzando una cifra de 226 432. Asimismo, comparado con diciembre de 2022, se presenta un

Empleo minero mensual 2022-2023
(en miles)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

crecimiento de 0.9%. Cabe resaltar que del total de trabajadores que laboran en las minas peruanas, el 68.9% lo hacen para empresas contratistas, mientras que el empleo directo de las empresas mineras solo representa el

31.1%. Asimismo, se visualiza una caída del primer tipo de empleo mencionado de 4.7%, al comparar su promedio anual 2023 con el del 2022, mientras que el empleo directo se incrementó en 2.1%.

Empleo minero según tipo de empleador
(N° de trabajadores)

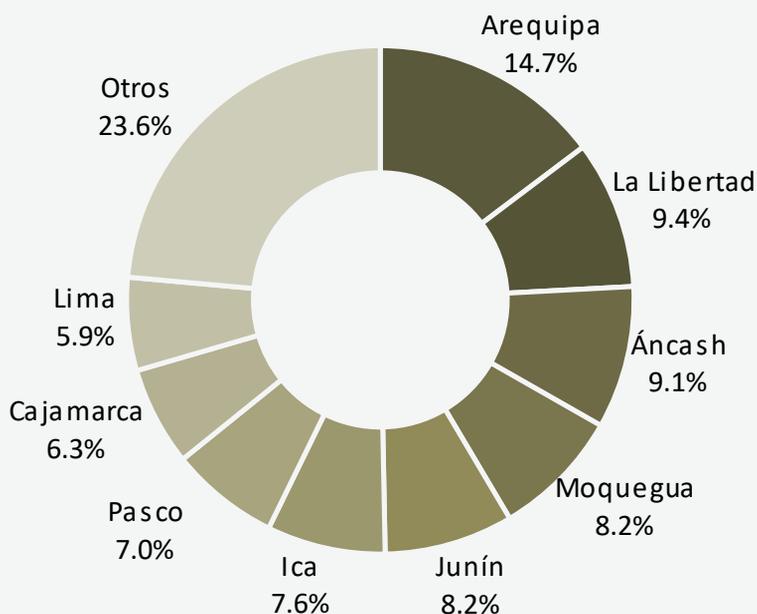
	Promedio anual			
	2022	2023*	Var. %	Part. %
Contratistas	162,995	155,394	-4.7%	68.9%
Empresas mineras	68,829	70,280	2.1%	31.1%
Total	231,824	225,674	-2.7%	100.0%

Fuente: Minem.
Elaboración: CooperAcción.

Entre las tres regiones con mayor número de trabajadores mineros, se encuentra Arequipa (33 358 trabajadores), La Libertad (21 340) y Áncash (20 553). Empresas como Cerro Verde, Minera Poderosa y Antamina explican el mayor dinamismo de empleo minero en estas regiones.

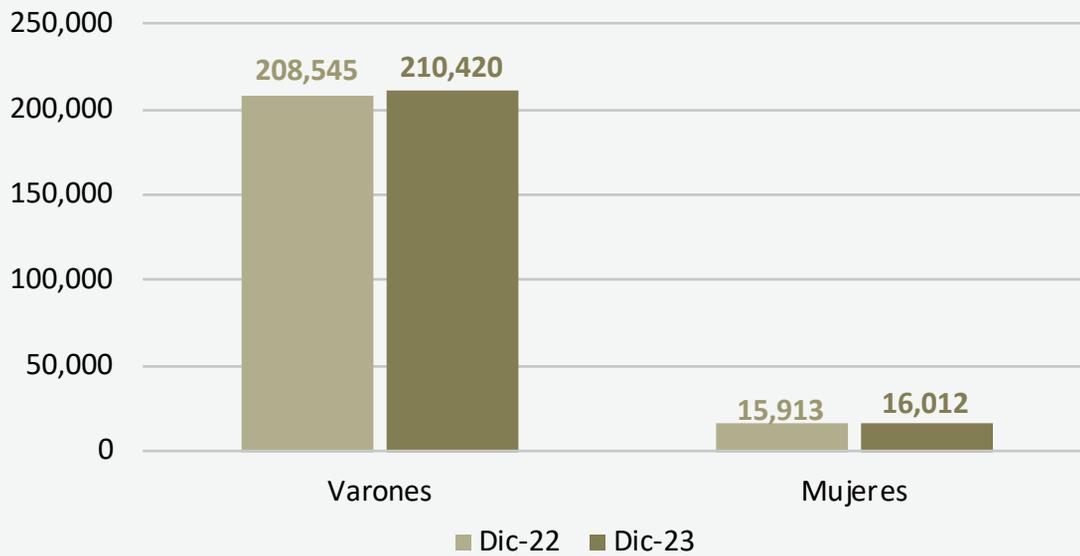
Otro dato relevante es la participación de mujeres en el sector minero, que continúa siendo baja. En diciembre de 2023, representó el 7% del total, mientras que el empleo de varones fue de 93% del total.

Diciembre 2023: Empleo minero según departamento



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Empleo minero según género, 2022-2023



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.



Imagen: OCM

CAJAMARCA: POBLACIÓN DE CHETILLA DETIENE MAQUINARIAS DE PROYECTO MINERO COLPAYOC

Los pobladores del distrito de Chetilla, en Cajamarca, impidieron el jueves 22 de febrero por la mañana el paso de maquinaria pesada por el cerro Colpayoc, dónde intentarían realizar trabajos de exploración minera por parte del proyecto Colpayoc.

«Nos declaramos en movilización constante y estaremos subiendo a Colpayoc a defender con todo lo que es del pueblo», expresaron los manifestantes.

Cabe recordar que el 17 de noviembre de 2023, varios pobladores de diferentes zonas de Cajamarca, así como rondas campesinas y urbanas, salieron a la calle para protestar contra el proyecto minero Colpayoc.

En esa jornada, José Gonzales Días, representante de una asociación local de cultura y medio ambiente, sostuvo que “el proyecto minero no debe ir, pues Chetilla es un centro cultural, tiene comunidades quechua hablantes, vive de la agricultura, tiene ganadería. Por eso no debe ir el proyecto”.

Según se reportó en el portal Cajamarca Noticiosa, los manifestantes tildaron de traidores de los miembros del Frente de Defensa de Chetilla, pues no participaron de la movilización.

Según datos del portal de Grufides, el proyecto minero Colpayoc es propiedad de la empresa Estrella Gold Peru S.A.C. Se encuentra ubicado en la provincia de Cajamarca, en el distrito de Chetilla, cerca de los poblados Peña Blanca, Alto Chetilla, Las Quinuas, Chalhua y Quinuayoc. Cuenta con un área de 428.5 hectáreas.

El área del proyecto se encuentra en la quebrada Portachuelo, que forma parte de la cuenca del río Ronquillo, cuyas aguas son vertidas al río Mashcón que pertenece a la cuenca del río Cajamarquino.

Colpayoc inició su exploración a finales de 2023.

Las actividades exploratorias sobre el yacimiento de oro Colpayoc iniciaron en noviembre de 2023 a cargo de la empresa del mismo nombre. La exploración se llevará a cabo en el predio de la cooperativa agraria Lullapuquio, que se extiende a lo largo de 18 hectáreas.

Las actividades exploratorias demandarán una inversión cercana a los US\$ 5 millones en cateo y prospección, actividades que se desarrollarán en los próximos ocho meses para determinar el depósito de mineralización.

Con esa meta, se tiene prevista la instalación de 18 plataformas para perforaciones, que se harán con broca diamantada utilizando bentonita (arcilla), informó Alicia Quispe Mogollón, representante de la empresa.

Las perforaciones previstas serán de 100 a 150 metros para la extracción, que permitirán conocer las características del posible recurso mineral. Quispe indicó que se reunieron con las comunidades aledañas para informarles sobre el proyecto, así como de los componentes ambientales y sociales.

Sin embargo, como se aprecia en la protesta, no todas las comunidades estarían adecuadamente informadas y no habrían dado su consentimiento para el inicio de las actividades exploratorias.



Imagen: OCM

LAS BAMBAS: COMUNIDAD DE HUANCUIRE NO HA DADO CONFORMIDAD AL TAJO DE CHALCOBAMBA

La comunidad campesina de Huancuire, ubicada en la provincia de Cotabambas, en Apurímac, se pronunció el 13 de febrero señalando que no ha dado su conformidad total al inicio de operaciones del tajo Chalcobamba y expresan preocupación por los posibles impactos ambientales del proyecto minero Las Bambas.

Señala en su comunicado difundido en redes sociales que “la comunidad campesina de Huancuire siempre ha manifestado que la

construcción y operación del tajo de Chalcobamba debe ser en los más altos estándares de responsabilidad social y ambiental, por lo cual es indispensable que la empresa minera garantice el desarrollo sostenible de las áreas de influencia del proyecto Las Bambas”.

Asimismo, señala que ninguno de los puntos de la agenda han sido definitivamente zanjados, por lo que la continuidad de la mesa de diálogo conformada desde el 28 de junio del 2002 para abordar el proceso, está estrechamente referido a los 14 puntos de la agenda antes referida.

En esa misma línea, los dirigentes comunales recordaron que se han presentado 22 observaciones formales ante la cuarta modificatoria del proyecto Las Bambas ante SENACE, a fin de que sean levantadas por la empresa minera.

“Exigimos a las autoridades del Estado peruano a garantizar el derecho al medio ambiente a los ciudadanos de la provincia de Cotabambas, así como los derechos colectivos de las comunidades campesinas ubicadas en el entorno de Chalcobamba”, finaliza el comunicado.



Imagen: OCM

PUNO: POSTERGAN AUDIENCIA SOBRE CONTAMINACIÓN DEL RÍO COATA

Por la mañana del 09 de febrero, en la Sala Civil – Sede Juliaca se realizó la audiencia de vista de causa de la sentencia N° 183 – 2023 del Segundo Juzgado Civil de San Román - Juliaca. En la audiencia, debía evaluarse la ratificación de dicha sentencia, que dictaba medidas para la protección de la cuenca del río Coata y el Lago Titicaca.

Según trascendió en medios locales, la audiencia concluyó con una nueva postergación de la decisión, que se verá en una nueva audiencia el 6 de marzo, y de esta manera no se logró ratificar la sentencia.

Desde la mañana, cerca de un centenar de pobladores de estos distritos se reunieron frente a la sede judicial de Juliaca para respaldar la sentencia del Segundo Juzgado Civil.

La anterior sentencia del juez Andrés Carita Quispe responsabiliza a entidades como el Gobierno Regional de Puno, la Dirección Regional de Salud de Puno, la Municipalidad

Provincial de San Román, SEDA Juliaca y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por condiciones insalubres e indignas en los distritos de Coata, Huata, Capachica y Caracoto, expuestos a la contaminación ambiental.

La población esperaba que los jueces superiores de la Sala Civil de Juliaca, Edwin Sarmiento Apaza, Roger Díaz Haytara y Javier Caracela Borda ratificaran dicha sentencia de primera instancia. Esto garantizaría acciones de remediación, recuperación y prevención de la contaminación ambiental en el río Torococha y la cuenca Coata, que afecta a más de 220 mil personas y toda la biodiversidad de la zona.

En 2017, los pobladores afectados por vertimientos interpusieron una demanda constitucional de amparo contra diversas entidades, invocando violaciones a derechos humanos y constitucionales, como la dignidad humana, derecho a la vida, salud, acceso a agua potable y un ambiente adecuado.

La sentencia N° 183-2023 ordena medidas coercitivas a la Municipalidad de San Román y SEDA-Juliaca para implementar tratamiento de agua, suspender vertimientos sin tratamiento, construir planta de tratamiento de residuos sólidos y garantizar acceso a agua potable. También insta a brindar atención médica especializada y otras acciones para restablecer condiciones dignas de vida.

SAN MARTÍN: DENUNCIAN CONCESIONES MINERAS QUE PONDRIÁN EN RIESGO EL AGUA

El presidente del Comité de defensa del agua y bosques Urcuyacu, San Marcos, Soritor, Moyobamba (San Martín), Rómulo Fernández Medina, denunció en una entrevista en el canal Nativa de los riesgos que representa una concesión minera en el Alto Mayo, en la región San Martín y que afectaría también a la región Amazonas.

Las tres concesiones mineras otorgadas por el ministerio de Energía y Minas a favor de la empresa Hannan Metals Perú SAC al interior del distrito de Soritor afectarán a más de 40 mil usuarios de los distritos de Soritor, Habana, Calzada, Yorongos y Vista Alegre, de la provincia Rodríguez de Mendoza, Amazonas, en el Alto Mayo. Estas concesiones forman parte de otras concesiones que está otorgando el MINEM. En este caso, la empresa antes señalada, recibe estas resoluciones de concesión como parte de sus 66 petitorios en trámite por 52 100 hectáreas en el marco de su proyecto minero San Martín.

Estas concesiones, además de estar en nacientes de agua y bosques primarios, comprenden

parcelas agrícolas, las mismas que son el medio de vida de cientos de familias. Estas familias, en la práctica, no están ni enteradas de lo que significaría para su futuro. Actualmente, se dedican a la agricultura, ganadería, ecoturismo y otras actividades afines y con ello sacan adelante a sus familias.

Desde el Comité de Defensa del Agua y Bosques Urcuyacu junto al aliado CONPYME Internacional, han recurrido a las diferentes instancias del Estado a fin de hacerles saber la preocupación incluso alcanzándoles información técnica para facilitar la defensa de los intereses de los pueblos. Han recurrido al Poder Ejecutivo, Congreso de la República, Gobierno Regional de San Martín, gobiernos locales, de quienes se ha recibido respuestas declarativas sin medidas asertivas hasta la fecha.

En este contexto, anunciaron el inicio de una cruzada de información, sumada a reuniones con los diferentes pueblos comprendidos en las concesiones y petitorios de esta y otras empresas mineras metálicas, como también, van a reiterar a las autoridades sobre su responsabilidad administrativa y política. Por otro lado, anunciaron que van preparar la defensa legal amparados en la Constitución Política del Perú y las leyes vigentes, incluyendo los acuerdos internacionales que nuestro país suscribe.

Todo esto con el propósito de poner un alto a la amenaza directa a las fuentes de agua, bosques y la posesión rural, ya que hoy estas concesiones y petitorios mineros en curso amenazan a la región verde de San Martín.



Imagen: OCM



Imagen: COOPERACION

AGRICULTORES DEL VALLE DE TAMBO PREOCUPADOS ANTE ANUNCIOS DE NUEVO MINISTRO SOBRE TÍA MARÍA

El gobierno de Dina Boluarte realizó cambios en el gabinete, como un intento de mejorar su imagen y la efectividad en varios sectores que en los últimos tiempos han tenido serios cuestionamientos. Pero también respondería a las presiones de algunos sectores empresariales, que quieren “mayor agilidad en las inversiones” según ha trascendido en los medios de comunicación.

Uno de los nuevos ministros es Rómulo Mucho, a cargo ahora del Ministerio de Energía y Minas (Minem), en sustitución de Óscar

Vera. En una reciente entrevista con el diario Perú21 anunció que durante su mandato “se enfocará en eliminar las trabas que afectan los proyectos mineros y en fomentar un entorno favorable para la inversión”.

Tal sería el caso del proyecto minero Tía María, que no se ha podido construir hasta el momento debido a la oposición mayoritaria de los agricultores del Valle de Tambo en Arequipa.

Mucho señaló que “Tía María debe salir. Hay que revisar todo el trabajo social que conozco de cerca, que Southern Perú (operador de la mina) viene haciendo desde hace años. Tengo conocidos en Cocachacra (distrito que se opuso al proyecto minero) que me informan y también sabemos que contrataron gente en la empresa para hacer algunos trabajos menores, así que, como siempre dije, hay que perder el miedo porque la oposición se ha reducido a una mínima expresión,” comentó el flamante nuevo ministro de Energía y Minas.

En la misma línea sostuvo que “Tía María es un proyecto emblemático. Si se lleva a cabo

Tía María, otros proyectos también avanzarán. Puedo asegurarlo. Con más de 40 años de experiencia en la industria minera, comprendo cómo se comporta el mercado mundial y lo que indican las bolsas de valores. La ejecución de este proyecto sería un espaldarazo para la confianza y traería beneficios económicos y sociales tanto para Arequipa como para el Perú en su conjunto. Insisto, sale Tía María y salen otros proyectos”.

Según el nuevo ministro del sector, habría compromisos de Southern Perú con la población del Valle como la construcción de un embalse, una represa, y que faltaría coordinar con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), con la Autoridad Nacional del Agua (ANA), sobre algunos proyectos que están en el tintero.

Preocupación en el Valle de Tambo ante las declaraciones

Ante estos anuncios, Miguel Meza, vocero de los agricultores en defensa del Valle de Tambo, comentó que es conocido que Rómulo Mucho siempre ha trabajado para la empresa Southern y la Sociedad Nacional de Minería.

“Ahora en este cargo como ministro va a hacer todo lo que sea necesario para que este proyecto salga. Pero a su vez se da cuenta que va a tener algunos problemas, porque dice que “le gustaría que salga” o que “debería” salir adelante este proyecto.

En lo que respecta a lo que manifestó el ministro sobre la supuesta poca asistencia a la más reciente asamblea popular, si bien no asistieron todos, se mantiene un rechazo mayoritario al proyecto.

“Alguien dijo que hubo 70 banderas y por lo tanto 70 personas, pero hubo muchas más personas, habrá habido unas 400-450 personas a las 6 de la tarde a la hora que los agricultores acaban sus faenas” aclaró Meza.

En esa línea comentó que hay varios agricultores que han sugerido que se debe invitar al primer ministro Alberto Otárola y al nuevo ministro Rómulo Mucho al Valle de Tambo para que vea cuantas personas hay en las asambleas y qué piensan al respecto a un proyecto tan peligroso como Tía María. Además, Meza recordó que el año pasado el premier Otárola dijo que Tía María no está en agenda.

“A pesar de todos los intentos de Southern por convocar gente del Valle de Tambo, sigue trayendo y dando trabajo a personas de fuera, para decir que ya tienen un consenso”, acotó el dirigente social.

Finalmente, Miguel Meza señaló que estarán muy atentos a lo que se anuncie próximamente para ver qué medidas se van a adoptar desde la población del Valle.

AMAZONAS: VICARIATO DE JAÉN ALERTA SOBRE INGRESO DE DRAGAS DE MINERÍA ILEGAL EN EL RÍO SANTIAGO

A través de un comunicado, el Vicariato Apostólico San Francisco Javier de Jaén (Amazonas) alertó sobre el ingreso de dragas de minería ilegal en el río Santiago, provincia de Condorcanqui (Amazonas), que al operar contaminarían “nuestra bella y valiosa cuenca hídrica que es vital para la existencia de los seres humanos y todos los seres vivos del bosque”.

Según el vicariato, este hecho se suma al conflicto que ya existe en el río Cenepa, donde numerosas dragas han llegado para



Imagen: OJO PUBLICO

operar impunemente. Lo mismo sucede en la Cordillera del Cóndor, donde mineros peruanos y ecuatorianos están perjudicando la biodiversidad de la zona.

“Todo esto sucede sin que haya una autoridad que detenga este tipo de actividades, a pesar del enorme perjuicio de contaminación de las aguas de los ríos Cenepa, Santiago y Marañón, y de las quebradas de la Cordillera del Cóndor”, indica el comunicado.

El vicariato también recordó que el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW) ha expresado su preocupación y rechazo por el incremento de la minería en la zona, que no solo destruye y contamina suelos y ríos, sino perjudica el ambiente y trae consigo

delitos conexos como la trata de personas.

“El sentimiento de impotencia nos mueve a expresar nuestro dolor y profunda preocupación por los daños irreparables que se están produciendo a los ecosistemas de esta parte de la Amazonía. Asimismo, expresamos el sufrimiento, las injusticias y la violación a sus derechos que padecen los pueblos awajún y wampís. Sufren de tantos siglos de olvido y abandono”, agrega el documento.

Ante esta situación, el vicariato pidió a las autoridades “tomar las medidas necesarias ante estos problemas, para garantizar la paz social, el cuidado de nuestros territorios amazónicos y el respeto a los derechos humanos para todas las partes involucradas”.



Imagen: EL PERUANO

DECLARAN ESTADO DE EMERGENCIA EN PATAZ DEBIDO A DELITOS RELACIONADOS CON LA MINERÍA ILEGAL

ubicada en la provincia de Pataz (La Libertad) dejó como saldo nueve muertos y quince heridos. Los responsables, según las propias autoridades regionales, serían sicarios contratados por mineros ilegales de la zona, quienes en los últimos años han crecido en número de manera exponencial.

La actividad minera ilegal de oro en dicha provincia, además, ha traído consigo —como en otras partes del país— otros delitos conexos como la tenencia ilegal de armas y explosivos, extorsión, trata de personas y homicidios. En la zona, además, se ha fortalecido grupos

de crimen organizado, liderados por grupos peruanos y extranjeros.

En ese contexto, el 12 de febrero la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) anunció la declaración de estado de emergencia por 60 días a la mencionada provincia liberteña, donde las Fuerzas Armadas, con apoyo de la Policía Nacional, asumirán el control del orden interno.

“El crecimiento de la minería ilegal en Pataz es descontrolado. Nos enfrentamos a 20 bandas organizadas”, afirmó el jefe de la PCM, Alberto Otárola.

Según información de Ojo Público, el pasado 4 de diciembre, el ministro del Interior, Víctor Torres Falcón, informó que, entre enero y octubre de 2023, se realizaron 1368 operativos contra la minería ilegal, que dejaron como resultado 30 bandas desarticuladas, 51 delincuentes capturados y requisitorizados y 443 detenidos en flagrancia.

Asimismo, Falcón señaló que se incautaron 500 armas de fuego, y 20 fusiles y carabinas. Además, se destruyeron 25 bocaminas y 24 generadores de energía, y se decomisaron 468 630 kilos de material aurífero, 18 355 cartuchos de dinamita y 1944 fulminantes.



Imagen: TECNOLOGIA MINERA

MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS ANUNCIA VENTANILLA ÚNICA PARA EMPRESAS MINERAS

Tras una reunión con directivos de más de 30 empresas mineras que operan en el país, el entonces titular del Ministerio de Energía y Minas (Minem), Óscar Vera, junto al viceministro de Minas, Henry Luna, anunciaron el lanzamiento de la primera fase de la Ventanilla Única Digital (VUD) para la minería el 2 de febrero pasado.

A inicios de febrero, el ministro Vera encabezó la reunión de trabajo, en la cual reiteró la importancia del trabajo conjunto

entre el Estado y el sector privado para viabilizar más proyectos y generar nuevos recursos mediante la actividad minera.

“El Estado y los inversionistas somos socios estratégicos que, trabajando en conjunto, lograremos potenciar y desarrollar el sector minero. Es el mensaje que quiero dar, somos un equipo y hay que mantener esta articulación”, señaló Vera.

En la cita, destacó la presencia de los principales directivos de las empresas mineras, como MMG Las Bambas, Compañía de Minas Buenaventura, Compañía Minera Zafranal, Nexa Resources Perú, Minera Chinalco, Gold Field La Cima, Shougang Hierro Perú, entre otras.

Vera detalló que el proceso de implementación de la VUD consta de tres fases: la primera relacionada a exploración minera; la segunda referida a los procesos para autorizar la explotación minera y la tercera referida a los procesos para otorgar una concesión de beneficio.

En esa línea, el ministro Vera indicó que su cartera busca alinear los Textos Únicos

de Procedimientos Administrativos (TUPA) de las instituciones que forman parte de la VUD (Ingemmet, Senace, Sernanp, Ministerio de Cultura, Sunarp, ANA, Serfor, Sucamec y la Superintendencia de Bienes Nacionales). De esta manera las entidades trabajarán en conjunto, cumpliendo los plazos para la aprobación de los permisos.

Por su parte el viceministro Luna explicó que en unos tres meses las áreas legales de cada entidad se reunirán y que para este primer semestre tendrían eso terminado. Luna sostuvo que la esperada reducción de dos años a seis meses de los trámites para proyectos de exploración y explotación minera se concretaría en el 2025. Comentó que el Minem busca concretar la implementación de la Ventanilla Única Digital (VUD) al cierre de este año.

Riesgos de la ventanilla única

Frente este anuncio, la abogada Ana Leyva de CooperAcción, expresó su preocupación por las consecuencias que pueda traer la integración de trámites en esta propuesta de ventanilla única.

“Lo que preocupa realmente es que los permisos se aprueben paralelamente al EIA, que es el documento que verá la viabilidad ambiental del proyecto. Luego cuando ya se está seguro de su viabilidad se puede pasar a las licencias. Pero uno

debe ir después del otro, no pueden ir simultáneamente. Después de la claridad, por ejemplo, de cuál será el impacto en el agua, después se puede ver su distribución, se puede evaluar si se da o no la licencia”, manifestó Leyva.

La abogada expresó que cuando se hace de esta manera, una ventanilla única donde ingresa todo, el EIA y todos los permisos, puede dificultar que se le haga el seguimiento que corresponda a los trámites.

“Me preocupa que este orden se altere, y todo se haga más rápido con el objeto de apurar las inversiones, y que la protección ambiental, de bienes tan importantes como el agua, queden en un segundo plano. El orden tiene un sentido, así está previsto en la ley del sistema de evaluación de impacto ambiental. Debería conservarse esa prelación para garantizar que no sean dañados los bienes ambientales”, puntualizó la especialista.

Por otro lado, destacó que siempre hay preocupación de acelerar los plazos cuando se trata de permisos para las empresas y para las inversiones, pero no es lo mismo para las comunidades. Leyva comentó que, por ejemplo, en el tema de titulación para las comunidades, es un trámite engorroso y de nunca acabar y por eso hay una deuda histórica con las comunidades.

RETORNO AL DIÁLOGO PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD AFECTADA POR METALES PESADOS

El día 16 de febrero tuvieron lugar dos reuniones que, tanto en el nivel nacional como en el local, implican la continuidad del diálogo entre el

Estado y los actores sociales para afrontar la grave situación de las personas afectadas por contaminación con metales pesados tóxicos.

En cuanto al ámbito nacional, ese día se desarrolló la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Multisectorial de Permanente para el Seguimiento a la implementación del Plan Especial Multisectorial de Atención a Afectados por Metales Pesados (PEM). En la reunión participaron la Plataforma Nacional de Afectados y Afectadas por Metales, Metaloides y otras Sustancias Químicas Tóxicas, y representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros y de los ministerios de Ambiente, Energía y Minas, Vivienda, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Cultura, Salud y Agricultura. Así mismo, se dio cuenta de la ausencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización



Imagen: COOPERACION

Ambiental (OEFA) y de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.

En la reunión, se aprobó el Plan de Trabajo para el año 2024, el cual incluye actualizar las acciones de seguimiento, así como la convocatoria al Ministerio de Economía y Finanzas a las reuniones del subgrupo de institucionalidad y de la Comisión Multisectorial, en el marco del DS N° 037-2021-MINAM. También se planteó incrementar la cantidad de representantes de la Plataforma de Afectados por cada subgrupo de trabajo.

Como paso siguiente, los subgrupos de trabajo (ambiental, salud, saneamiento e institucionalidad) presentarán sus cronogramas de trabajo hasta el viernes 8 de marzo del 2024.

Así mismo, ese mismo día se retomó las reuniones del Subgrupo N°2 de la Mesa de Diálogo para el Desarrollo de Espinar. En la reunión se dio a conocer los avances de los acuerdos alcanzados durante la sesión previa del 15 de septiembre del 2023. Los representantes de la Presidencia de Consejo de Ministros dieron a conocer que se vienen realizando coordinaciones entre la Regencia Regional de Salud (GERESA) de Cusco, la Municipalidad provincial de Espinar, el Ministerio de Salud y

el Ministerio de Economía y Finanzas para el equipamiento y actividades de atención en el marco del Plan de Salud Provincial.

Asimismo, se indicó que se encuentra en evaluación la declaratoria de emergencia ambiental, por parte del MINAM, debido a la exposición constante a metales pesados en la provincia. Adicionalmente, se viene evaluando la viabilidad de un laboratorio de dosaje de metales pesados y la ejecución del proyecto K'ana.

Como parte de los acuerdos, el Gobierno Regional de Cusco se comprometió a participar de los subgrupos de trabajo de la Mesa de Diálogo y se ratificó que la GERESA Cusco, Municipalidad de Espinar, MEF, MINSA y la Plataforma de Afectados por Metales Tóxicos de la Provincia de Espinar Cusco (PAMETEC) tendrían una reunión para identificar medidas pertinentes para la implementación del Plan Especial Multisectorial de Atención a Afectados por Metales Pesados (PEM).

Adicionalmente, se dio a conocer que el día 14 de marzo se realizará la reunión del Subgrupo N°5 sobre Justicia y DDHH, mientras que el Subgrupo N°6 "Proyectos integración Corocchohuayco" sería el día 20 de marzo del presente año.

LORETO: MINERÍA ILEGAL Y CONCESIONES MINERAS AMENAZAN IMPORTANTES HUMEDALES

Loreto, con el 32% de su territorio cubierto por humedales, es una de las regiones en Perú que cuenta con el mayor número de estos ecosistemas. Los humedales albergan parte importante de la biodiversidad amazónica, son responsables de una serie de servicios ecosistémicos fundamentales para la vida de las comunidades y tienen la capacidad de retener grandes cantidades de carbono por lo que son clave en la lucha contra la crisis climática. Sin embargo, su conservación aún es amenazada por actividades ilegales como la minería.

La minería —formal e ilegal— se ha extendido en al menos 11 cuencas del departamento de Loreto. Resaltan entre las áreas amenazadas el Nanay y el Marañón. Esto pone en grave peligro humedales de gran importancia biológica como el Abanico del Pastaza, el humedal más grande del Perú, que contiene por lo menos el 10% del carbono almacenado en las turberas de toda la Amazonía.

Minería ilegal: la gran amenaza del río Nanay

Desde el año 2000 se ha reportado la aparición de dragas —embarcaciones acondicionadas para escarbar bajo el río con el fin de extraer oro aluvial— en ríos de Loreto. Con el transcurrir de los años, esta actividad ha ido en aumento, sobre todo en la cuenca del Nanay, donde se han identificado hasta 25 dragas activas, según

un último reporte del Proyecto Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP) de enero de este año.

Según el mismo estudio, solo entre 2022 y 2023 se identificaron 122 infraestructuras mineras en esta cuenca, esto es el 43 % del total de las dragas halladas en 11 ríos de Loreto. En este contexto, en agosto del 2023, el Instituto Geológico, Minero y Mitalúrgico (Ingemmet) aprobó una concesión minera con un área de 1000 hectáreas.

Esto generó una ola de críticas y rechazo tanto de la población local como de organizaciones defensoras de derechos humanos y algunas autoridades de Iquitos. Frente a esto, el Ministerio de Energía y Minas emitió un decreto supremo, en noviembre del 2023, que ordena la suspensión de toda admisión de peticiones mineras en la cuenca del Nanay. Sin embargo, esta norma solo tiene vigencia de un año y no es retroactiva, por lo que la amenaza de la minería en esta cuenca continúa, sobre todo porque la minería ilegal en esta zona ha escalado en tecnología.

“Han mejorado sus capacidades y condiciones, ahora tienen mejores equipos. Desde la primera vez que participé en un operativo en el 2020 a la actualidad he visto mejoras en sus sistemas de comunicación y de la implementación de las dragas. Por ejemplo, si antes usaban buzos, ahora utilizan un aparato que realiza en menos tiempo el trabajo que cuatro personas hacían en más de 12 horas, esto les reduce el número de personas y el tiempo para extraer el oro”, explica Bratzon Saboya, fiscal adjunto de la FEMA Maynas.

Minería en el río Marañón

Otra de las cuencas de Loreto amenazada fuertemente por la minería es el Marañón. Según el portal de Geocatmin existen 59 solicitudes y concesiones registradas actualmente en Ingemmet en esta zona. Estas solicitudes de títulos mineros se extienden en más de 3000 hectáreas, la mayor parte de estos (41) han sido solicitados entre junio y septiembre de 2023.

Al igual que la concesión minera otorgada en la cuenca del Nanay, estas solicitudes y concesiones mineras en el Marañón se encuentran en zonas con presencia de minería

ilegal. Al menos 20 puntos con minería activa fueron detectados en los bosques de la cuenca del Marañón solo en 2021, según un reporte del MAAP.



REVISIÓN DE NORMAS DEL 27/01/2024 AL 23/02/2024

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS			
29/01/2023	DECRETO SUPREMO N° 009-2024-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en los distritos de Tambopata Inambari Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios	<p>En las provincias de Tambopata y Manu del departamento de Madre de Dios, las actividades de minería ilegal han llevado a la comisión de los delitos de tala de bosques y contaminación de suelos y ríos, además de otros como la trata de personas. Ante ello, los defensores ambientales y la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales (FEMA) de Madre de Dios solicitaron la declaración de Estado de Emergencia para que continúen los operativos.</p> <p>En este contexto, mediante Decreto Supremo N° 046-2023-PCM, publicado el 6 de abril de 2023, se declaró a los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto (provincia Tambopata), y Madre de Dios y Huepetuhe (provincia Manu) del departamento de Madre de Dios en estado de emergencia. Si bien originalmente el plazo era por sesenta (60) días calendario, este se ha prorrogado en múltiples ocasiones por medio de los Decretos Supremos 068-2023-PCM, 086-2023-PCM, 108-2023-PCM y 131-2023-PCM.</p> <p>Debido al vencimiento del último plazo, se publicó el DS 009-2024 por recomendación de la Comandancia General de la PNP para que continúen las operaciones para combatir y neutralizar la tala y minería ilegal, como sus delitos conexos. A través de este decreto, se prorroga el estado de emergencia por 60 días calendario a partir del 01 de febrero hasta el 1 de abril de este año. Además, se señala que la PNP deberá presentar un informe detallado del actuar de las fuerzas policiales y los resultados de esta acciones, dentro de los 5 días hábiles posteriores; es decir, hasta el 8 de abril de 2023</p>
13/02/2023	Decreto Supremo N° 018-2024-PCM	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad	<p>Actualmente la provincia de Pataz tiene una alta presencia de bandas criminales y mineros informales auríferos, lo que ha llevado a una situación de violencia, trata de personas, explotación sexual y delitos contra el medio ambiente. Ante esta situación la provincia de Pataz ha sido declarada en estado de emergencia y este se ha prorrogado en varias oportunidades.</p> <p>Ante el vencimiento de la última prórroga y la recomendación de la Comandancia General de la PNP de declaración de emergencia debido al enfrentamiento de organizaciones criminales de la zona contra el Estado, se emitió el D.S. N° 018-2024-PCM.</p>

			Este decreto declara en estado de emergencia a la provincia de Pataz por 60 días calendario, contándose desde el 14 de febrero hasta el 13 de abril. Además, se señala que la Policía Nacional del Perú deberá presentar un informe detallado de su actuar durante la duración del estado de emergencia y los resultados de esta acciones dentro de los 5 días hábiles posteriores; es decir, hasta el 19 de abril.
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS			
29/01/2023	DECRETO SUPREMO N° 143-2023-PCM	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad	<p>En observancia de la Ley de Regalía Minera, Ley 28258, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó los índices de distribución de la regalía minera correspondientes al mes de diciembre de 2023. Estos índices son aplicables a los gobiernos locales, gobiernos regionales y universidades nacionales beneficiados con la regalía minera.</p> <p>La distribución es realizada por el MEF conforme al numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley de Regalía Minera. Esta labor debe ser realizada en un plazo máximo de 30 días calendario contados a partir del último día de pago de la regalía minera.</p> <p>Según lo estipula el numeral 16.5 del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Regalía Minera, aprobado mediante Decreto Supremo 157-2004-EF, el MEF determina los Índices de Distribución de la Regalía Minera del último mes y/o del último trimestre.</p>
MINISTERIO DEL AMBIENTE			
30/01/2023	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 020-2024 -MINAM	Disponen la publicación del proyecto de "Decreto Supremo que aprueba el Plan de Acción Nacional para la Minería de Oro Artesanal y de Pequeña Escala en el Perú, en el marco de la implementación del Convenio de Minamata sobre el Mercurio".	<p>La publicación de este Decreto Supremo, que se encuentra en etapa de proyecto, tiene por finalidad responder a los compromisos que el Estado Peruano asumió al ratificar el Convenio de Minamata en 2015. Este convenio busca proteger la salud humana y al medio ambiente a través de la reducción de emisiones de mercurio a través de medidas de control del uso de este metal en el desarrollo de actividades mineras y otras industrias mediante el desarrollo de prácticas seguras de manejo.</p> <p>Para ello, se propone el Plan de Acción Nacional para la Minería de Oro Artesanal y Pequeña Escala (MAPE) de oro, bajo la responsabilidad de la Dirección General de Calidad Ambiental del Minam y a implementarse en un periodo de 6 años. Este Plan tiene a través de 5 ejes se propone objetivos y determina la forma en que se alcanzarán paulatinamente en el periodo estimado.</p>

			<p>Estos ejes son (I) Reducción de las emisiones y liberaciones de mercurio en el ambiente asociado a la MAPE de oro; (II) Formalización y sostenibilidad de la MAPE de oro para la reducción efectiva y progresiva del uso de mercurio en sus actividades; (III) Control y seguimiento de la trazabilidad del mercurio en el ciclo productivo y de comercialización del oro proveniente de la MAPE de oro; (IV) Fortalecimiento de la salud pública frente al riesgo de exposición por el uso de mercurio en la MAPE de oro; y, (V) Estrategias complementarias para el fortalecimiento del plan.</p> <p>Se ha otorgado un plazo de 10 días útiles desde el día siguiente a la publicación (es decir, hasta el 13 de febrero) para recibir comentarios y/o aportes de la ciudadanía por escrito a la sede de al Ministerio del Ambiente (Avenida Antonio Miroquesada N° 425, Magdalena del Mar), o por medio digital a la dirección electrónica normasdgca@minam.gob.pe. Cabe mencionar que el plazo regular para poder recibir consultas para fomentar la participación ciudadana es de 30 días.</p>
--	--	--	---

INGEMMET

24/01/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0003-2024-INGEMMET/PE	Asignan los montos que por Derecho de Vigencia y Penalidad correspondan al mes de diciembre de 2023	<p>El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (Ingemmet) asigna los montos que por derecho de vigencia y penalidad corresponden al mes de diciembre de 2023, según el siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ENTIDADES</th> <th colspan="2">MONTO POR DISTRIBUIR</th> </tr> <tr> <th>US\$</th> <th>S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Municipalidades distritales</td> <td>653,927.92</td> <td>12,173.63</td> </tr> <tr> <td>Ingemmet</td> <td>119,655.21</td> <td>3,240.00</td> </tr> <tr> <td>Ministerio de Energía y Minas</td> <td>29,913.78</td> <td>810.00</td> </tr> <tr> <td>Gobiernos Regionales</td> <td>10,707.50</td> <td>7.87</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>814,204.41</td> <td>16,231.50</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta asignación es realizada por el Ingemmet, debido a que, dicha facultad le fue asignada en el artículo 92 del Reglamento de los Títulos pertinentes del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 03-94-EM.</p>	ENTIDADES	MONTO POR DISTRIBUIR		US\$	S/	Municipalidades distritales	653,927.92	12,173.63	Ingemmet	119,655.21	3,240.00	Ministerio de Energía y Minas	29,913.78	810.00	Gobiernos Regionales	10,707.50	7.87	TOTAL	814,204.41	16,231.50
ENTIDADES	MONTO POR DISTRIBUIR																						
	US\$	S/																					
Municipalidades distritales	653,927.92	12,173.63																					
Ingemmet	119,655.21	3,240.00																					
Ministerio de Energía y Minas	29,913.78	810.00																					
Gobiernos Regionales	10,707.50	7.87																					
TOTAL	814,204.41	16,231.50																					
15/02/2023	Resolución de Presidencia N° 0020-2024-INGEMMET/PE	Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos se aprobaron en enero del 2024	<p>Esta resolución comparte la publicación de la relación de las 416 concesiones mineras aprobadas en el mes de diciembre de 2023, a lo largo de los departamentos de Amazonas (1), Ancash (42), Apurímac (18), Arequipa (63), Ayacucho (21), Cajamarca (20), Cusco (32), Huancavelica (19), Huánuco (12), Ica (9), Junín (19), La Libertad (27), Lambayeque (5), Lima (31), Loreto (2), Moquegua (7), Pasco (4), Piura (7), Puno (63), San Martín (6), Tacna (6), Ucayali (2).</p>																				

COOPERACIÓN



www.cooperacion.org.pe